

# INFORME ANUAL DE IGUALDAD DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DEPORTES INVIERNO



Marzo 2026

## 1. Introducción.

### IMPORTANTE:

1. No confundir Informe Anual de Igualdad con Plan de Igualdad.
2. En este apartado, además de cumplimentar los datos solicitados en el siguiente cuadro, deberá detallarse la normativa aplicable al presente documento, así como su finalidad, justificación y los objetivos que se pretenden alcanzar con su elaboración.

INFORME ANUAL DE IGUALDAD	
NOMBRE DE PERSONA DE CONTACTO	Jose María Peus España
CORREO ELECTRÓNICO	rfedi@rfedi.es
TELÉFONO	913 769 930
ENLACE DE PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA WEB DE LA FEDERACIÓN	
ENLACE DE DESCARGA DEL INFORME EN FORMATO PDF	

## 2. Procedimiento de elaboración y participación.

Para la elaboración del presente informe, se ha seguido un proceso estructurado de recopilación y análisis de información, garantizando la participación de representantes de todos los estamentos de la Real Federación Española de Deportes de Invierno (RFEDI), en cumplimiento de lo establecido en la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte.

En este sentido, han participado miembros de la Asamblea General de la federación, incluyendo representantes de clubes, deportistas, juezas y jueces, así

como personal técnico, asegurando una visión plural, transversal y representativa del conjunto del sistema deportivo federativo.

El análisis se ha desarrollado a partir de:

- Análisis de datos estadísticos, con especial atención a las licencias federativas y la participación femenina en competiciones oficiales.
- Recopilación de información del Área Mujer y Nieve, clave en el desarrollo de iniciativas y estrategias específicas.
- Revisión de programas y proyectos, enmarcados dentro del programa Universo Mujer IV y otras colaboraciones dirigidas a fomentar la igualdad de género en el deporte.

El informe ha contado con la implicación de diversas áreas de la RFEDI para garantizar una visión integral y representativa. Se han consultado y aportado información desde:

- Área Mujer y Nieve: Liderando iniciativas y estrategias en favor de la equidad.
- Dirección Deportiva: Evaluando la presencia femenina en equipos nacionales y programas de tecnificación.
- Departamento de Formación: Analizando la participación de mujeres en cursos, titulaciones y programas de capacitación técnica.
- Comité de Igualdad: Integrado por el Presidente de esta RFEDI, May Peus España, junto con la Vicepresidenta Cristina Penche, la responsable del Área de Mujer y Nieve, Paula Fernández Ochoa, el responsable del Área Jurídica, Andrés Ylla y la adjunta a la Dirección General, Lucía Hoyo.
- Junta Directiva y Comisiones Técnicas: Ofreciendo una perspectiva sobre la representación femenina en la toma de decisiones.

Asimismo, el informe ha contado con la colaboración de entidades externas, tales como:

- Programa Universo Mujer IV, que ha brindado apoyo financiero y estructural para el desarrollo de proyectos específicos.

- Patrocinios como Iberdrola, cuya aportación ha permitido ampliar el impacto de las iniciativas en favor de la igualdad. Según marca la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, en la elaboración de este informe deben participar representantes de todos los estamentos, miembros de las asambleas de cada federación incluyendo clubes, deportistas, juezas y jueces, así como personal técnico.

### 3. Área de Mujer y Deporte:

#### a. Composición de la Junta Directiva u órgano equivalente.

NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES EN JUNTA DIRECTIVA*	
MUJERES	HOMBRES
4	4
<b>TOTAL MIEMBROS DE LA JUNTA: 8</b>	

\* En caso de estar integrado por personas físicas.

#### b. Composición de la Asamblea u órgano equivalente.

NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES EN ASAMBLEA*		
ESTAMENTOS	MUJERES	HOMBRES
PRESIDENTE/A	0	1
FEDERACIONES AUTONÓMICAS	2	11
CLUBES	2	11
DEPORTISTAS	0	7

TÉCNICOS/AS	0	5
ÁRBITROS/AS	0	0
JUECES/ZAS	0	2
OTROS COLECTIVOS		
	TOTAL: 4	TOTAL: 37

\* En caso de estar integrado por personas físicas.

### c. Composición de la Comisión Mujer y Deporte - Igualdad.

NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES EN LA COMISIÓN MUJER Y DEPORTE	
MUJERES	HOMBRES
3	2
<b>TOTAL MIEMBROS DE LA COMISIÓN MYD: 5</b>	

PRESIDENTE/A O RESPONSABLE DE LA COMISIÓN MUJER Y DEPORTE	
NOMBRE Y APELLIDOS	Paula Fernández-Ochoa
TELÉFONO DE CONTACTO	913769930
CORREO ELECTRÓNICO	rfedi@rfedi.es

### d. Plan de Conciliación.

**IMPORTANTE:** Debe explicarse la composición de la comisión (cargos que forman parte y email o teléfono de contacto).

PLAN DE CONCILIACIÓN		Contacto
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO (especificar cargos)	Jose María Peus España	Presidente RFEDI
	Paula Fernández-Ochoa	Responsable Área Mujer y Nieve
	Olmo Hernan	Director Deportivo
	Cristina Penche	Responsable del Área de Inclusividad, Sostenibilidad y Solidaridad
NÚMERO DE SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN RECIBIDAS	0	
NÚMERO DE SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN APROBADAS	-	
ENLACE DE PUBLICACIÓN DEL PLAN DE CONCILIACIÓN EN LA WEB DE LA FEDERACIÓN	<a href="https://rfedi.es/compromisos/">https://rfedi.es/compromisos/</a>	
ENLACE DE DESCARGA DEL PLAN DE CONCILIACIÓN EN FORMATO PDF	<a href="https://docs.google.com/viewer?url=https%3A%2F%2Frfedi.es%2Fwp-admin%2Fadmin-ajax.php%3Fjuwpfisadmin%3Dfalse%26action%3Dwpfd%26task%3Dfile.download%26wpfd_category_id%3D137%26wpfd_file_id%3D9921%26token%3D%26preview%3D1&amp;embedded=true">https://docs.google.com/viewer?url=https%3A%2F%2Frfedi.es%2Fwp-admin%2Fadmin-ajax.php%3Fjuwpfisadmin%3Dfalse%26action%3Dwpfd%26task%3Dfile.download%26wpfd_category_id%3D137%26wpfd_file_id%3D9921%26token%3D%26preview%3D1&amp;embedded=true</a>	

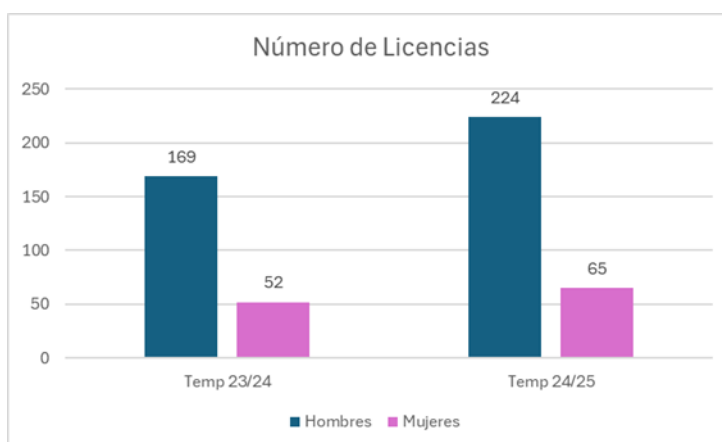
**e. Número de licencias deportivas femeninas y masculinas.**

NÚMERO DE LICENCIAS DE DEPORTISTAS	
MUJERES	HOMBRES
1.385	2.010
TOTAL DE LICENCIAS DE DEPORTISTAS: 3.735	

Temporada	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	2024/25
Mujeres	1.394	1.357	1.494	1.466	1.659	1.559	1.500	1.385
Hombres	2.347	2.395	2.196	2.331	2.533	2.250	2.224	2.010
Total	3.741	3.752	3.690	3.797	4.192	3.809	3.724	3.395
% Mujeres	37,26%	36,17%	40,49%	38,61%	39,58%	40,93%	40,28%	40,80%

**f. Número de licencias de entrenadores/as.**

NÚMERO DE LICENCIAS DE ENTRENADORAS/ES	
MUJERES	HOMBRES
65	224
TOTAL DE LICENCIAS DE ENTRENADORAS/ES: 289	



**g. Número de licencias de árbitros/as.**

NÚMERO DE LICENCIAS DE ÁRBITRAS/OS	
MUJERES	HOMBRES
TOTAL DE LICENCIAS DE ÁRBITROS/AS:	

En deportes de Invierno no existe la figura de árbitro/a. Existen Jueces/zas y Delegados/as Técnicos/as

**h. Número de licencias de juezas/ces y delegados/as técnicos/as.**

NÚMERO DE LICENCIAS DE JUEZAS/CES	
MUJERES	HOMBRES
26	95
TOTAL DE LICENCIAS DE JUEZAS/CES: 121	

**i. En su caso, Plan de Igualdad de la Federación.**

**IMPORTANTE:**

1. En el caso de no tener Plan de Igualdad deberá justificarse debidamente el motivo en este informe.
2. Por ley los planes de Igualdad tienen una vigencia máxima de cuatro años.
3. Los Planes de Igualdad deben ser inscritos siempre en el REGCON (*Registro y Depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad*). De no ser así, carecerán de validez.

PLAN DE IGUALDAD	
NÚMERO DE REGISTRO REGCON*	Menos de 50 empleados*
FECHA INSCRIPCIÓN REGCON	
FECHA DE VIGENCIA DESDE	Enero 2022 (temporada 21-22)
FECHA DE VIGENCIA HASTA	Abril 2026 (temporada 25-26)
ENLACE DE PUBLICACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD EN LA WEB DE LA FEDERACIÓN	<a href="https://rfedi.es/mujer-y-nieve/">https://rfedi.es/mujer-y-nieve/</a> – pestaña “Información”).
ENLACE DE DESCARGA DEL PLAN DE IGUALDAD EN FORMATO PDF	<a href="https://docs.google.com/viewer?url=https%3A%2F%2Frfedi.es%2Fwp-admin%2Fadmin-ajax.php%3Fjuwpfisadmin%3Dfalse%26action%3Dwpfd%26task%3Dfile.download%26wpfd_category_id%3D138%26wpfd_file_id%3D2368%26token%3D%26preview%3D1&amp;embedded=true">https://docs.google.com/viewer?url=https%3A%2F%2Frfedi.es%2Fwp-admin%2Fadmin-ajax.php%3Fjuwpfisadmin%3Dfalse%26action%3Dwpfd%26task%3Dfile.download%26wpfd_category_id%3D138%26wpfd_file_id%3D2368%26token%3D%26preview%3D1&amp;embedded=true</a>

\* REGCON: Registro y Depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad.

*\*En la actualidad se está elaborando una actualización del Plan de Igualdad, ya que el actual tenía una validez de 4 años ( temporada 21-22 a temporada 25-26), que quedará cerrado después de la finalización de las elecciones a Presidencia, Asamblea y Comisión Delegada de la RFEDI. Posteriormente, se inscribirá el Plan actualizado en el REGCON, a pesar de tener menos de 50 empleados.*

Plan de Igualdad RFEDI:

El Plan de Igualdad de la Real Federación Española Deportes de Invierno (RFEDI) establece un conjunto de acciones para garantizar la equidad entre

mujeres y hombres en la gestión federativa y en el ámbito deportivo. Se estructura en cinco ejes principales:

#### 1.- Organización y Funcionamiento:

- Integrar la igualdad de género en la normativa de la federación.
- Implementar herramientas para analizar la situación de mujeres y hombres en la federación.
- Aumentar la presencia femenina en la gestión y en los órganos de gobierno.
- Reafirmar el compromiso de la federación con la equidad de género.

#### 2.- Gestión Presupuestaria

- Eliminar la brecha de género en las retribuciones.
- Aplicar la perspectiva de género en la asignación presupuestaria.
- Garantizar la igualdad de inversión para mujeres y hombres.

#### 3.- Proyecto Deportivo

- Ampliar la formación de las mujeres en el ámbito deportivo.
- Ofrecer programas deportivos adaptados a sus necesidades.
- Distribuir los recursos respetando el Principio de Igualdad de Oportunidades.
- Asegurar la equidad en la gestión del personal técnico.
- Garantizar la salud laboral en todas las áreas deportivas.

#### 4.- Plan de Formación

- Incluir formación en igualdad para el personal de la federación.
- Garantizar igualdad de oportunidades en la formación.
- Aplicar la perspectiva de género en todos los programas formativos.

#### 5.- Plan de Comunicación

- Implementar el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista.
- Eliminar imágenes estereotipadas en la comunicación gráfica.

- Asegurar la visibilización de las mujeres en los medios y soportes de comunicación de la RFEDI

**j. Protocolo de prevención y actuación para situaciones de discriminación, abusos o acoso sexual, por razón de sexo o autoridad** (art. 4.5 Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte).

DELEGADO DE PROTECCIÓN	
NOMBRE Y APELLIDOS	Cristina Penche Somolinos – Vicepresidenta RFEDI
TELÉFONO DE CONTACTO	913 769 930
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:Cristina.penche@rfedi.es">Cristina.penche@rfedi.es</a> <a href="mailto:Denuncia.protocolomyd@rfedi.es">Denuncia.protocolomyd@rfedi.es</a>
MIEMBROS DEL COMITÉ ASESOR EN MATERIA DE PROTECCIÓN (especificar cargos)	1. Cristina Penche – Delegada de Protección - Responsable del Área de Inclusividad, Sostenibilidad y Solidaridad
	2. May Peus España – Miembro del Comité Asesor – Presidente RFEDI
	3. Carolina Ruiz – Miembro del Comité Asesor – Responsable del Área de Atención al Deportista
	4. Paula Fernández-Ochoa – Miembro del Comité Asesor - Responsable del Área de Mujer y Nieve
ENLACE DE PUBLICACIÓN DE LOS DATOS DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN Y DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ASESOR	Datos Delegada de protección y comité a <a href="https://rfedi.es/mujer-y-nieve/">https://rfedi.es/mujer-y-nieve/</a> - pestaña información  PDF: <a href="https://docs.google.com/viewer?url=https%3A%2F%2Frfedi.es%2Fwp-admin%2Fadmin-">https://docs.google.com/viewer?url=https%3A%2F%2Frfedi.es%2Fwp-admin%2Fadmin-</a>

	<a href="https://www.rfedi.es/mujer-y-nieve/ajax.php%3Fjuwpfisadmin%3Dfalse%26action%3Dwpfd%26task%3Dfile.download%26wpfd_category_id%3D138%26wpfd_file_id%3D2370%26token%3D%26preview%3D1&amp;embedded=true">ajax.php%3Fjuwpfisadmin%3Dfalse%26action%3Dwpfd%26task%3Dfile.download%26wpfd_category_id%3D138%26wpfd_file_id%3D2370%26token%3D%26preview%3D1&amp;embedded=true</a>
<p>ENLACE DE PUBLICACIÓN DEL PROTOCOLO EN LA WEB DE LA FEDERACIÓN</p>	<p>Protocolo de actuación frente a la violencia sexual de la RFEDI 2021  <a href="https://rfedi.es/mujer-y-nieve/">https://rfedi.es/mujer-y-nieve/</a> – pestaña “Protocolos”)</p> <p>Protocolo RFEDI frente al acoso y abuso sexual  <a href="https://rfedi.es/mujer-y-nieve/">https://rfedi.es/mujer-y-nieve/</a> – pestaña “Protocolos”)</p>
<p>ENLACE DE DESCARGA DEL PROTOCOLO EN FORMATO PDF</p>	<p><a href="https://docs.google.com/viewer?url=https%3A%2F%2Frfedi.es%2Fwp-admin%2Fadmin-ajax.php%3Fjuwpfisadmin%3Dfalse%26action%3Dwpfd%26task%3Dfile.download%26wpfd_category_id%3D139%26wpfd_file_id%3D2367%26token%3D%26preview%3D1&amp;embedded=true">https://docs.google.com/viewer?url=https%3A%2F%2Frfedi.es%2Fwp-admin%2Fadmin-ajax.php%3Fjuwpfisadmin%3Dfalse%26action%3Dwpfd%26task%3Dfile.download%26wpfd_category_id%3D139%26wpfd_file_id%3D2367%26token%3D%26preview%3D1&amp;embedded=true</a></p> <p><a href="https://docs.google.com/viewer?url=https%3A%2F%2Frfedi.es%2Fwp-admin%2Fadmin-ajax.php%3Fjuwpfisadmin%3Dfalse%26action%3Dwpfd%26task%3Dfile.download%26wpfd_category_id%3D139%26wpfd_file_id%3D2374%26token%3D%26preview%3D1&amp;embedded=true">https://docs.google.com/viewer?url=https%3A%2F%2Frfedi.es%2Fwp-admin%2Fadmin-ajax.php%3Fjuwpfisadmin%3Dfalse%26action%3Dwpfd%26task%3Dfile.download%26wpfd_category_id%3D139%26wpfd_file_id%3D2374%26token%3D%26preview%3D1&amp;embedded=true</a></p>

Protocolo de la RFEDI para la Prevención, Detección y Actuación Frente al Acoso y Abuso Sexual:

Sección	Descripción Detallada
1. Justificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Define el acoso y abuso sexual como formas de violencia que afectan la integridad física y psicológica de las víctimas.</li> <li>◆ Explica la vulnerabilidad específica en el ámbito deportivo, especialmente en el alto rendimiento.</li> <li>◆ Refiere a iniciativas internacionales (COI, UNESCO, Parlamento Europeo) que promueven la erradicación del acoso en el deporte.</li> </ul>
2. Marco Legal	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Basado en la Constitución Española (Art. 10 y 15), el Código Penal y la Ley del Deporte.</li> <li>◆ Convenios internacionales como el Convenio de Lanzarote del Consejo de Europa.</li> <li>◆ Legislación nacional que regula el acoso y abuso sexual y su aplicación en el ámbito deportivo.</li> </ul>
3. Objetivos y Ámbito de Aplicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Objetivos: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Prevenir situaciones de acoso y abuso sexual.</li> <li>✓ Establecer mecanismos de actuación rápida y eficaz.</li> <li>✓ Promover un entorno de tolerancia cero ante la violencia sexual.</li> </ul> </li> <li>◆ Ámbito de Aplicación: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Deportistas, técnicos, árbitros y cualquier persona vinculada a la RFEDI.</li> <li>✓ Eventos, concentraciones y actividades organizadas por la federación.</li> <li>✓ Procedimientos específicos para menores de edad.</li> </ul> </li> </ul>
4. Medidas de Prevención	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Sensibilización y formación: Cursos y campañas informativas para deportistas y personal federativo.</li> <li>◆ Protocolos en espacios sensibles: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Salas de fisioterapia: Transparencia en horarios y presencia de terceros.</li> <li>✓ Despachos: Uso controlado con registros de acceso.</li> </ul> </li> </ul>

Sección	Descripción Detallada
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alojamientos en concentraciones: Separación entre menores y adultos.</li> <li>◆ Supervisión y control: Evaluaciones periódicas para asegurar el cumplimiento de las medidas.</li> </ul>
5. Procedimiento de Actuación	<p>5.1. Detección e Inicio del Procedimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Cualquier persona (víctima, testigo, tutor) puede comunicar un caso.</li> <li>◆ Se habilita un Delegado de Protección como primer contacto.</li> <li>◆ Se recopila la información y se informa al Comité Asesor en un plazo de 10 días.</li> </ul> <p>5.2. Investigación por el Comité Asesor</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Se reúne el Comité Asesor, compuesto por el Presidente de la RFEDI y dos expertos en derecho, psicología o medicina.</li> <li>◆ Posibles resoluciones en un máximo de 5 días: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Archivo del caso si no hay indicios suficientes.</li> <li>✓ Investigación adicional si hay dudas sobre los hechos.</li> <li>✓ Medidas correctivas, que pueden incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acompañamiento y apoyo a la víctima.</li> <li>✓ Prohibición de acceso a instalaciones de la RFEDI.</li> <li>✓ Comunicación a la Fiscalía o Juzgado de Guardia en caso de delito.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
6. Procedimiento Específico para Menores de Edad	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Comunicación inmediata a la Fiscalía de Menores.</li> <li>◆ Información a padres o tutores legales.</li> <li>◆ Garantía de protección y acompañamiento al menor.</li> <li>◆ Actuaciones preventivas para evitar contacto entre la víctima y el presunto agresor.</li> </ul>

Sección	Descripción Detallada
7. Evaluación y Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Revisión anual del protocolo por el Comité Asesor.</li> <li>◆ Análisis de incidentes para mejorar las medidas de prevención.</li> <li>◆ Incorporación de ajustes para reforzar la efectividad del protocolo.</li> </ul>

**k. Protocolo de protección de la infancia y la adolescencia** (art. 47 Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia).

DELEGADO DE PROTECCIÓN DEL MENOR	
NOMBRE Y APELLIDOS	Cristina Penche Somolinos – Vicepresidenta RFEDI
TELÉFONO DE CONTACTO	913 769 930
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:Cristina.penche@rfedi.es">Cristina.penche@rfedi.es</a> <a href="mailto:Denuncia.protocolomyd@rfedi.es">Denuncia.protocolomyd@rfedi.es</a>
ENLACE DE PUBLICACIÓN DEL PROTOCOLO EN LA WEB DE LA FEDERACIÓN	El Protocolo de Protección Integral contra la Violencia en la Infancia y la Adolescencia <a href="https://rfedi.es/compromisos/">https://rfedi.es/compromisos/</a>
ENLACE DE DESCARGA DEL PROTOCOLO EN FORMATO PDF	<a href="https://docs.google.com/viewer?url=http%3A%2F%2Frfedi.es%2Fwp-admin%2Fadmin-ajax.php%3Fjuwfpisadmin%3Dfalse%26action%3Dwpfd%26task%3Dfile.download%26wpfd_category_id%3D137%26wpfd_file_id%3D12862%26token%3D%26preview%3D1&amp;embedded=true">https://docs.google.com/viewer?url=http%3A%2F%2Frfedi.es%2Fwp-admin%2Fadmin-ajax.php%3Fjuwfpisadmin%3Dfalse%26action%3Dwpfd%26task%3Dfile.download%26wpfd_category_id%3D137%26wpfd_file_id%3D12862%26token%3D%26preview%3D1&amp;embedded=true</a>

**l. Oferta formativa y formaciones realizadas en materia de igualdad por parte del personal de la Federación (trabajadores, técnicos, árbitros, jueces, deportistas, etc.).**

**IMPORTANTE:** En caso de no haber realizado ninguna formación en la casilla total deberá consignarse el dígito cero.

FORMACIONES REALIZADAS			
DATOS GENERALES		PARTICIPACIÓN	
DENOMINACIÓN DE LA FORMACIÓN	DURACIÓN (EN HORAS)	MUJERES	HOMBRES
Curso Actualización y reciclaje de Licencias RFEDI – Técnicos	16	1	13
Curso Trazador RFEDI	25	1	15
Curso Licencia F – Biatlón	33	6	5
Curso Antidoping	20	6	15
Curso Cronometradores	15	5	22
<b>TOTAL:</b>	<b>16</b>	<b>6</b>	<b>16</b>

**m. Otros, especificar.**

Desde la Real Federación Española de Deportes de Invierno (RFEDI), hemos implementado diversas buenas prácticas en materia de igualdad de género, alineadas con nuestro compromiso de promover la equidad en todas las áreas de los deportes de invierno. Algunas de estas iniciativas incluyen:

Programas Cuerpo y Mente: Apoyo a la Mujer

Hemos desarrollado este programa a través del Área de Apoyo Psicológico y Salud Mental para la Mujer, liderada por la psicóloga y coach Cristina García Illán, con el objetivo de fomentar la equidad dentro de la federación.

La integración de los servicios de psicología, nutrición y fisioterapia dentro de la RFEDI permite un enfoque global del bienestar, garantizando que todos los atletas, independientemente de su género, tengan acceso equitativo a los recursos necesarios para alcanzar su máximo potencial. Al cubrir los gastos de

estos servicios, reforzamos nuestro compromiso con la igualdad de condiciones en el alto rendimiento.

Este enfoque integral no solo mejora el rendimiento deportivo, sino que también promueve una cultura de salud y bienestar en la organización. Por este motivo, y dentro del proyecto Universo Mujer, la RFEDI ha seguido apoyando y desarrollando las dos líneas de actuación de las becas Cuerpo y Mente: salud mental y salud física, asegurando así una atención equitativa para todas las deportistas.

#### Patrocinio

Gracias al respaldo de Iberdrola, hemos ampliado el patrocinio destinado a las deportistas femeninas, lo que ha permitido incrementar el número de beneficiarias y reforzar su acceso a recursos esenciales para el alto rendimiento. Esta iniciativa contribuye a la equidad de género en el deporte y consolida nuestro compromiso con el desarrollo del talento femenino en los deportes de invierno.

#### Equidad en Competiciones

Todas las competiciones del calendario RFEDI incluyen categorías para ambos géneros y cuentan con la misma distribución, asegurando igualdad de oportunidades en el ámbito competitivo.

#### Conciliación y Equidad Laboral

Se ha implementado una jornada laboral flexible, con horario de entrada entre las 07:00 y las 08:00 horas y salida entre las 15:00 y las 16:00 horas, facilitando la conciliación laboral y personal. Además, cada trabajador puede optar por un día de teletrabajo a la semana, promoviendo una mejor gestión del tiempo y equidad en el entorno laboral.

La federación realiza evaluaciones periódicas para medir el impacto de las iniciativas de igualdad implementadas, ajustando las estrategias según los resultados obtenidos para garantizar una mejora continua.

Con estas acciones, la RFEDI reafirma su compromiso con la igualdad de género, promoviendo un entorno inclusivo y equitativo en el ámbito de los deportes de invierno.

## **n. Metas a alcanzar para el próximo año.**

De cara a la temporada 2026, y una vez consolidados los avances logrados en materia de igualdad durante los últimos ejercicios, la Real Federación Española de Deportes de Invierno (RFEDI) establece las siguientes metas estratégicas, orientadas a reforzar la equidad real y efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la organización deportiva y federativa.

Estas metas se formulan con un enfoque evaluable, sostenible y alineado con la Ley 39/2022 del Deporte, el Plan Estratégico RFEDI 2022-2030 y los programas impulsados por el Consejo Superior de Deportes.

1. Consolidar el liderazgo femenino en los órganos de gobierno y gestión  
Mantener una representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de gobierno de la RFEDI, garantizando la participación activa de mujeres en la toma de decisiones estratégicas.

Objetivos específicos 2026:

- Mantener, como mínimo, el 50 % de representación femenina en la Junta Directiva de la RFEDI.
- Reforzar la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad técnica, organizativa y de gestión, tanto a nivel nacional como internacional.
- Continuar promoviendo la participación de mujeres en comités y subcomités de federaciones internacionales, asegurando su presencia en espacios de decisión y regulación deportiva.
- Fomentar la participación femenina en los procesos electorales y en la representación de los distintos estamentos de la Asamblea General.

2. Impulsar la profesionalización del cuerpo técnico femenino

Avanzar en la reducción de la brecha de género existente en los estamentos técnicos, fomentando el acceso, la permanencia y la progresión profesional de las mujeres en roles técnicos y arbitrales.

Objetivos específicos 2026:

- Incrementar el número de entrenadoras, técnicas y juezas con licencia federativa, con especial atención a las categorías de tecnificación y alto nivel.

- Desarrollar itinerarios formativos y de acompañamiento profesional específicos para mujeres técnicas, incluyendo formación, prácticas y experiencia en competiciones oficiales.
- Facilitar la conciliación y permanencia de las mujeres en el ámbito técnico mediante medidas de apoyo y flexibilidad organizativa.

3. Reforzar la igualdad de oportunidades en tecnificación y alto rendimiento  
Garantizar que el desarrollo deportivo femenino se integre de manera estructural en los programas de tecnificación y alto rendimiento de la RFEDI.

Objetivos específicos 2026:

- Mantener o incrementar el número de deportistas femeninas integradas en los Equipos Nacionales y grupos de seguimiento, asegurando su presencia en todas las disciplinas.
- Consolidar la participación femenina en programas de tecnificación y desarrollo, favoreciendo la detección temprana del talento.
- Asegurar la igualdad de acceso a recursos técnicos, médicos y de rendimiento para mujeres y hombres en las estructuras deportivas de la RFEDI.

4. Consolidar el apoyo integral a la salud y el bienestar de las deportistas  
Reafirmar el compromiso de la RFEDI con la salud integral de las mujeres vinculadas al deporte de invierno, entendida como un elemento clave para el rendimiento, la permanencia y la calidad de vida.

Objetivos específicos 2026:

- Mantener el Programa Cuerpo y Mente como una línea estructural de apoyo, integrando salud mental, nutrición y fisioterapia.
- Ampliar el acceso a estos recursos a deportistas, técnicas y personal federativo femenino.
- Incorporar criterios de seguimiento orientados a la prevención del abandono deportivo y al acompañamiento en las transiciones de carrera.

5. Potenciar la visibilidad y el liderazgo femenino a través de la comunicación

Continuar desarrollando una estrategia de comunicación que visibilice el papel de las mujeres en los deportes de invierno, no solo como deportistas, sino también como técnicas, gestoras, juezas y referentes profesionales.

Objetivos específicos 2026:

- Implementar un plan anual de comunicación con enfoque de género, que refuerce la visibilidad del liderazgo femenino.
- Incrementar la presencia de mujeres en los contenidos de comunicación institucional, redes sociales y medios de difusión.
- Promover referentes femeninos diversos que contribuyan a generar modelos positivos para las nuevas generaciones.
- Optimizar la inversión en deporte femenino mediante estrategias que mejoren su visibilidad, posicionamiento y retorno.

6. Fortalecer la evaluación y el seguimiento de las políticas de igualdad  
Mejorar los mecanismos de evaluación para asegurar una implementación eficaz y medible de las políticas de igualdad de género.

Objetivos específicos 2026:

- Incorporar un sistema de indicadores de igualdad, que permita analizar la evolución anual de la participación femenina en los distintos estamentos federativos.
- Realizar un seguimiento periódico de las medidas incluidas en el Plan de Igualdad de la RFEDI.
- Utilizar los resultados de dicha evaluación para la mejora continua de las estrategias y acciones futuras.

#### **4. Campeonatos, competiciones y eventos deportivos oficiales que la Federación haya organizado.**

##### **a. Número de campeonatos, competiciones o eventos deportivos oficiales organizados por la Federación.**

NÚMERO DE CAMPEONATOS, COMPETICIONES O EVENTOS DEPORTIVOS OFICIALES ORGANIZADOS
--

FEMENINOS	MASCULINOS	MIXTOS
31	31	
TOTAL: 62		

**b. En caso de campeonatos, competiciones o eventos deportivos oficiales premiados con dotación económica.**

No se otorgan premios económicos en competiciones del calendario RFEDI. La Federación tiene una normativa de reglamentos de premios y ayudas a deportistas de la RFEDI 2023-2026.

[Link al reglamento](#)

**5. Campeonatos y competiciones internacionales.**

**a. Seleccionador/a principal de equipos nacionales.**

**IMPORTANTE:**

1. En este apartado se debe indicar con “H” (Hombre) o “M” (Mujer), según corresponda el sexo del seleccionador/a principal del equipo nacional.
2. Si una misma persona es seleccionador de varias categorías o especialidades, deberá especificarse.

SELECCIONADORES PRINCIPALES DE EQUIPOS NACIONALES			
SELECCIÓN ABSOLUTA			
ESPECIALIDAD/ CATEGORÍA	FEMENINA	MASCULINA	MIXTOS
ALPINO	H	H	
FONDO	H	H	
SNOWBOARD	H	H	
FREESTYLE – FREESKI	H	H	

MUSHING	M	M	
FREERIDE	H	H	
VELOCIDAD	H	H	
BIATHLON	H	H	
DPD	H	H	
TOTAL SELECCIONADORES:	8		
TOTAL SELECCIONADORAS:	1		

### **b. Participación en competiciones internacionales.**

Actualmente no se recaba información estadística de participación en competiciones internacionales. Se está trabajando para implementar un sistema de seguimiento.

## **6. Seguimiento temporal.**

Junta Directiva y puestos de responsabilidad:

En la RFEDI, seguimos impulsando la equidad en nuestro máximo órgano de gobierno, asegurando una representación equilibrada en la toma de decisiones. Hemos pasado de contar con un 42,8 % de mujeres en la Junta Directiva en 2022 a lograr un 50% en la actualidad (4 hombres y 4 mujeres).

Este avance refleja nuestro compromiso con la igualdad, garantizando que las mujeres tengan un papel activo y fundamental en la dirección y desarrollo de los deportes de invierno en España.

- José María Peus España: Presidente.
- Cristina Penche Somolinos: Vicepresidenta. Área Inclusividad, Sostenibilidad y Solidaridad.
- Jesús Culebras Alonso: Vicepresidente y Responsable Área Económica.

- Paula Fernández-Ochoa: Vocal Junta Directiva. Responsable Área Mujer y Nieve.
- Carolina Ruíz Castillo: Vocal Junta Directiva. Responsable Área Atención al Deportista.
- María Martín Civiac: Vocal Junta Directiva. Responsable Área Relaciones Internacionales/ IT.
- Enrique Díaz Carretero: Vocal Junta Directiva y Responsable Área de Jueces y Delegados Técnicos.
- Andrés Ylla García-Germán: Vocal Junta Directiva y Responsable Área Jurídica

### Presidente



JOSÉ Mª ( MAY )  
PEUS ESPAÑA

### Vicepresidentes



JESÚS  
CULEBRAS  
ALONSO



CRISTINA  
PENCHE  
SOMOLINOS

### VOCALES DIRECTIVOS



ANDRÉS YLLA  
Vocal - Área Jurídica



MARÍA MARTIN CIVIAC  
Vocal - Área Relaciones Internacionales / IT



ENRIQUE DÍAZ CARRETERO  
Vocal - Área Eventos



CAROLINA RUIZ CASTILLO  
Vocal - Área Atención al Deportista



PAULA FERNÁNDEZ -  
OCHOA  
Vocal - Área Mujer y Nieve

### Aumento del número de mujeres en los Equipos Nacionales

Desde REDI se sigue apoyando y valorando la importancia de ampliar el número de mujeres en los Equipos Nacionales. Durante el año 2025 el número de deportistas femeninas volvió a crecer, hasta llegar a 21 integrantes. Este aumento es fruto del esfuerzo y buen trabajo efectuado a través de los diferentes programas que la RFEDI tiene en marcha. A lo largo de los últimos años la presencia femenina ha aumentado exponencialmente pasando de 7 integrantes (temporada 20/21), a 21 (Año 2025).

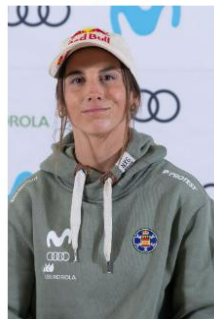
**NUR TORRES**  
FEDERACIÓ CATALANA  
D'ESPORTS D'HIVERN - CAEI



**ARRIETA RODRÍGUEZ**  
NEGU KIROLETACO EUSKAL  
FEDERAKUNTZA - IRIMO



**QUERALT CASTELLET**  
FEDERACIÓ CATALANA D'ESPORTS  
D'HIVERN - CEMT

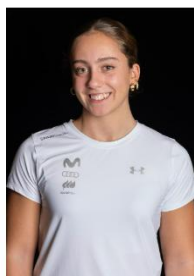


**NORA CORNELL**  
FEDERACIÓ CATALANA D'ESPORTS  
D'HIVERN - CSFC



### Deportes para personas con discapacidad

**AUDREY PASCUAL**  
FEDERACIÓN MADRILEÑA DEPORTES  
DE INVIERNO - TAM



**MARIA MARTIN-GRANIZO**  
FEDERACIÓN DEPORTES DE  
INVIERNO DE CASTILLA Y LEÓN -  
CDLCE



**IRATI IDIAKEZ**  
FEDERACIÓN VASCA DEPORTES DE  
INVIERNO - KETA



**CRISTINA LANAU**  
FEDERACIÓN ARAGONESA DE  
DEPORTES DE INVIERNO- MAYEN



Integrante de los EENN RFEDI  
SPAINSNOW 2025-26  
FREERIDE – Nuria Castán  
Nuria Castán



### Integrantes de los EENN RFEDI SPAINSNOW 2025-26 MUSHING

**CARLA MAS**  
FEDERACIÓ CATALANA D'ESPORTS  
D'HIVERN - CCGC



**VALERIA BATIRE GURIDI**  
FEDERACIÓN GALLEGA DEPORTES  
DE INVIERNO - KCE



**JULIA SALVADO**  
FEDERACIÓN GALLEGA DEPORTES  
DE INVIERNO - ACADE



Las estructuras deportivas, incluidos los grupos de seguimiento, están formadas por:

- Esquí Alpino (2): Arrieta Rodríguez y Nur Torres forman parte del Grupo de C.
- Seguimiento alpino (1): Martina Terrén
- Snowboard (2): Queralt Castellet y Nora Cornell forman parte del grupo A
- Seguimiento snowboard (4): Andrea Seijas, Bruna Fàbrega, Chloe Fàbrega y Paula Benito.
- Seguimiento freestyle (1): María Esteban.

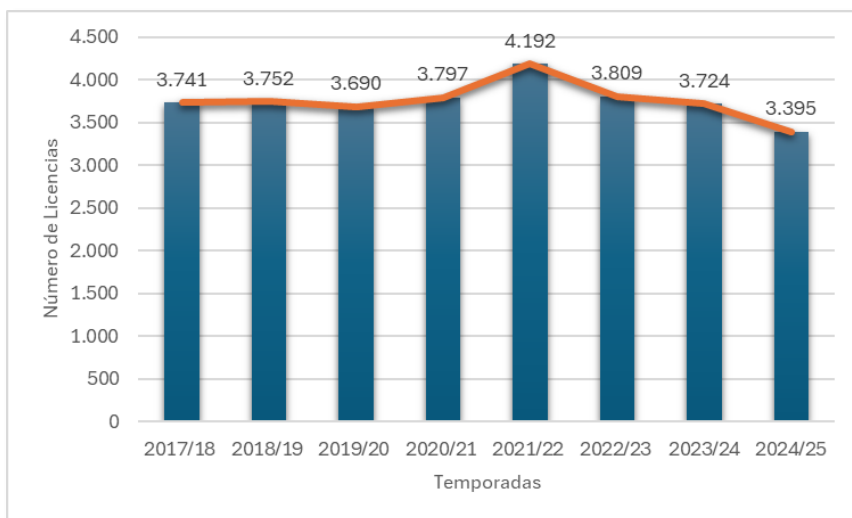
- Seguimiento fondo (3): Naia González, Maddalen Ruiz de Galarreta y Joana Puig.
- Mushing (3): Carla Mas, Julia Salvado y Valeria Guiridi.
- KL (1): Marta Visa.
- Freeride (1): Nuría Castán.
- DPD (3): Audrey Pascual, María Martín- Granizo y Irati Idiakez.

12 Mujeres EE.NN. + 9 Mujeres Seguimiento = 21 Mujeres

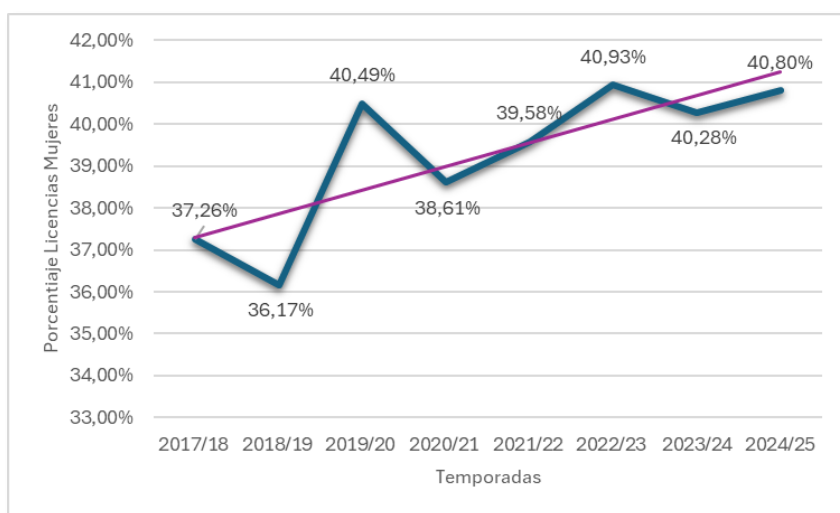
Estos datos evidencian un sólido compromiso hacía la igualdad en el ámbito de los Deportes de Invierno. No solo mostrando el crecimiento en la cantidad de deportistas convocadas, sino, también en la inclusión de nuevas disciplinas a la estructura de esta RFEDI.

- Evolución de licencias deportistas

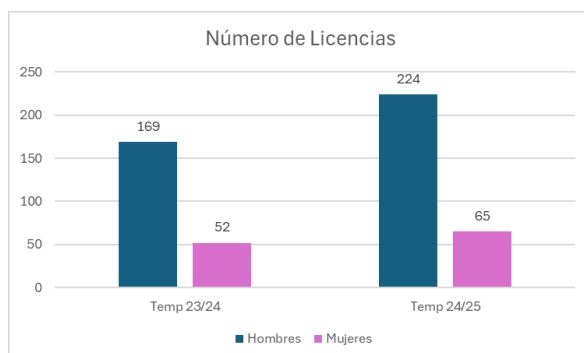
Temporada	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	2024/25
Mujeres	1.394	1.357	1.494	1.466	1.659	1.559	1.500	1.385
Hombres	2.347	2.395	2.196	2.331	2.533	2.250	2.224	2.010
Total	3.741	3.752	3.690	3.797	4.192	3.809	3.724	3.395
% Mujeres	37,26%	36,17%	40,49%	38,61%	39,58%	40,93%	40,28%	40,80%



Aunque el número de licencias totales se ha visto reducido desde la temporada 2025, el porcentaje de licencias femeninas ha incrementado en un 0.5%, manteniéndose por encima del 40% y logrando el objetivo establecido en 2015, de alcanzar este porcentaje de las licencias emitidas. Siguiendo de esta forma con la línea de tendencia al alza desde 2018.

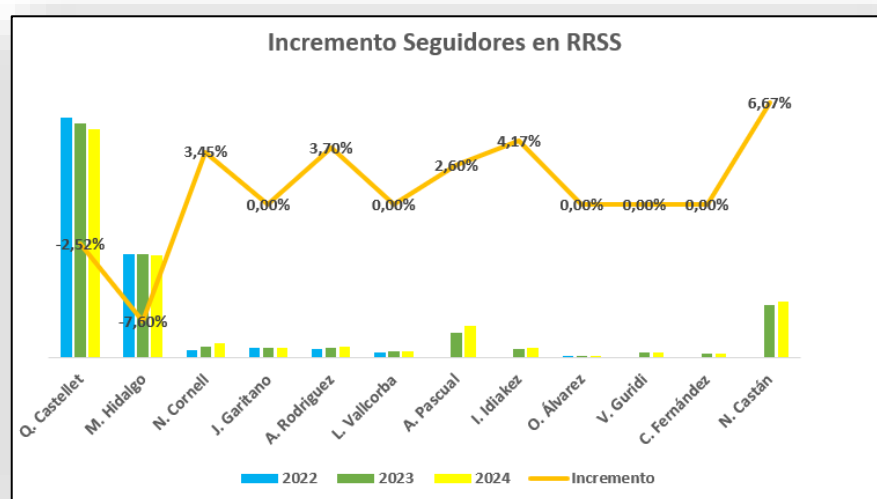


- Evolución licencias técnicos



Se observa una evolución positiva en términos absolutos de la participación femenina, con un incremento del 25% en el número de licencias. No obstante, el peso relativo de las mujeres sobre el total presenta un ligero descenso, lo que indica la necesidad de seguir reforzando las políticas específicas de promoción de la igualdad.

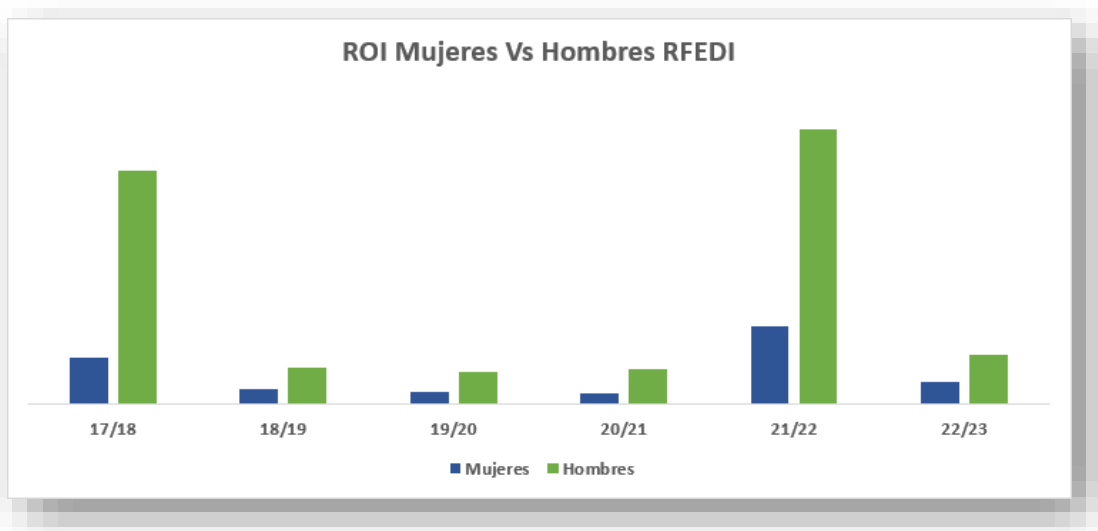
- Incremento redes sociales



Se observa una evolución positiva en la presencia digital, con incrementos de seguidores en varios perfiles, destacando especialmente aquellos con crecimientos superiores al

3%. No obstante, la evolución es desigual entre deportistas, lo que sugiere la necesidad de reforzar estrategias de comunicación y visibilidad.

- ROI comparativo



Se observa una evolución positiva del retorno de la inversión en el ámbito femenino, con un crecimiento progresivo a lo largo de las temporadas analizadas. Si bien persiste una diferencia respecto al ROI masculino, la tendencia refleja una mejora sostenida que pone de manifiesto el potencial de desarrollo y consolidación del deporte femenino como eje estratégico.

- Resultados Deportivos más destacados de las Mujeres EENN:
  - Audrey Pascual: Triplete de oro en la Copa del Mundo en Steinach am Brenner (Austria) en Supergigante y Combinada Alpina. Medalla de plata en Gigante en St. Moritz (Suiza). Múltiples podios en la Copa del Mundo consolidando su posición de líder en el circuito paralímpico.  
Histórica actuación en los Juegos Paralímpicos de Invierno de Milano-Cortina 2026, donde logró un total de cuatro medallas (dos oros, una plata y un bronce), convirtiéndose en la deportista española más laureada de la competición.
  - Irati Idiakez: Campeona del Mundo de Snowboard Cross (SBX) en Big White (Canadá). Medalla de plata en Banked Slalom en el mismo Mundial. Ganadora del

Globo de Cristal de la Copa del Mundo de Banked Slalom, confirmando su dominio en la disciplina a nivel internacional.

- Queralt Castellet: 7ª en la final de Halfpipe en Cooper (USA). Participación activa en Copas del Mundo de Halfpipe sumando puntos para el ranking mundial. Mantiene su presencia dentro del circuito internacional de élite.
- Núria Castán: 3ª en la prueba de Freeride World Tour en Georgia. Clasificación para las finales de Verbier tras buenos resultados en el circuito. Terminó 3ª en la clasificación general del FWT 2025, consolidándose entre las mejores freeriders del mundo.

## **7. Conclusiones.**

El presente Informe Anual de Igualdad refleja una evolución positiva en el compromiso de la Real Federación Española de Deportes de Invierno (RFEDI) con la promoción de la igualdad de género, evidenciada en el incremento de la participación femenina, el equilibrio alcanzado en la Junta Directiva y el desarrollo de programas específicos orientados al apoyo y visibilización de las mujeres en el deporte.

Destaca especialmente el crecimiento del número de deportistas femeninas en equipos nacionales y grupos de seguimiento, así como la consolidación de iniciativas como el programa “Cuerpo y Mente” y el impulso del patrocinio dirigido al deporte femenino.

Asimismo, se observa una mejora progresiva en indicadores clave como el retorno de la inversión y la presencia digital, lo que refuerza el posicionamiento estratégico del deporte femenino dentro de la RFEDI.

No obstante, persisten retos relevantes, particularmente en la representación femenina en la Asamblea General y en el ámbito técnico, donde la presencia de mujeres continúa siendo limitada. Estas circunstancias ponen de manifiesto la necesidad de continuar desarrollando políticas activas y medidas específicas que garanticen una igualdad real y efectiva.

En este contexto, la RFEDI reafirma su compromiso con la mejora continua, alineando sus actuaciones con la Ley 39/2022, del Deporte, y con los principios de equidad, inclusión y sostenibilidad, con el objetivo de consolidar un modelo deportivo más igualitario, representativo y competitivo.